



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

SECRETARIA MUNICIPAL

07 de febrero del 2001
SME/37-2001

Sra.
María Isabel Hidalgo Sandí
Presente

Estimada señora:

Se les comunica que el Consejo Municipal, conoció su nota de fecha 31 de enero de 2001, en la sesión Ordinaria N°153 celebrada el 06/02/01.

Además dispuso remitir su solicitud a la Comisión de Jurídicos para correspondiente análisis y futuro informe.

Sin otro particular,

Atentamente,

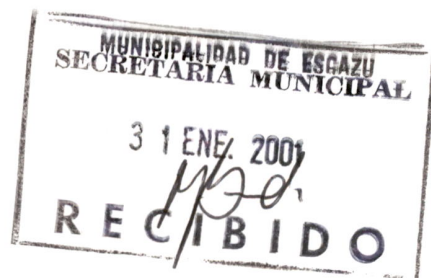


Manuel Sandí Solís
Secretaría Municipal

C: archivo

000002

Señores Consejo Municipal Municipalidad de Escazú.
S.D.



La suscrita María Isabel Hidalgo Sandi, con cédula 1-132-787, conocida como usuaria de los servicios de agua parcela 521-209, ruta 399-023 cuenta 3642, ante Ustedes con todo respeto manifiesto lo siguiente:

Primero: Que soy una persona de 81 años, que únicamente dependo de una pensión de régimen no contributivo de 10.000. = mensuales, que son mis unicos ingresos.

Segundo : Que no tengo bienes inscritos a mi nombre.

Tercero : Que en varias ocasiones me acerque a la Municipalidad con el fin de poder llegar a un acuerdo de pago, pero lo único que me han aceptado en pagar 30.238.75, suma que es imposible cancelar.

Cuarto: Que la deuda es una cantidad considerable asi como los intereses y multas, están prescritos y no han querido declarar la prescripción lo que me hace mas imposible pagar la deuda.

Quinto: Que la deshumanización y frialdad de los funcionarios de este departamento de cobros, no me da la oportunidad de poder cancelar la deuda, acorde con mis ingresos y considerando mi edad.



Por lo antes expuesto solicito su intervención y ayuda, para poder cancelar la cuenta en una forma razonable, tomando en consideración que únicamente recibo 10.000.= mensuales y no omitiendo que el fin de la Municipalidad es para beneficio de los ciudadanos y no una garrotera de se nutre de los intereses y multas que aplican a los usuarios pobres como yo y que queremos cancelar no que se me regale la cuenta.

Solicito se aplique la prescripción del principal, los intereses y multas, para los rubros que ocupan esta condición.

Adjunto Carta enviada a la Municipalidad de fecha 20 de Octubre del 2000.

Carta de contestación del Departamento de cobros.

Estado de cuenta cronológica.

Copia de recibo 0279429.

Copia de mi cédula por los dos lados.

Para notificaciones señalo el fax 289-36-89, del Lic. Daniel Angel Fernández Zamora, quien amablemente y en forma gratuita me ayudo con la presente.

23 de Enero del 2001.

F. *Haria Sabel Alfondí*

1-132-484

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

TEL.: 228-5757
APDO.: 552-1250

RECIBO MULTIPLE No.

0279429

Fecha y hora de emisión

Período Año

Mil 10 de ENE. 2001 04 2000

MARIA ISABEL HIDALGO SANDI
IMAS

Aqua fija
Basura 1,977.15
Limp de calle
Bienes Inmueb
Detalle
Limp Lotes
Imp Construcc
Pendiente 78,265.65
Multa 27,731.45
Interes 70,776.50

TRABAJEMOS EL CAMBIO

Plano
Mapa
Parcela
Ruta
Cuenta

521-209
399-023

Vence

Finca:

Importe

31/01/2001
186,250.75

No.

0279429

Período Año

Mil 10 de ENE. 2001 04 2000

MARIA ISABEL HIDALGO SANDI

Parcela 521-209
Ruta 399-023
Cuenta 3642

Vence

31/01/2001

Importe

186,250.75

00005

Total Global:

78,265.65

78,265.65

0.00

78,265.65

(NUM CUENTA = 3642) and (COMPANIA = 'MUNESC') and (AUX CONTAB = 'CUF')
cuf tranhi

Total Global:

78,265.65

78,265.65

0.00

78,265.65

(NUM CUENTA = 3642) and (COMPANIA = 'MUNESC') and (AUX CONTAB = 'CUF')
cuf tranhi

ACTA 178

SES. ORD. 153

06/02/2001.

Municipalidad de Escazu
HISTORICAS
10/01/2001 03:34:26 PM

Pag. 1 de 2 Paginas

TRANSACCIONES HISTORICAS (Numerico)

Fecha	Tipo/Tr	No.Doc Plz	Monto Original	Saldo Debe	Saldo Haber	Saldo Cuenta
Cuenta: 3642 MARIA ISABEL HIDALGO						
22/03/1994	AGU	94.01	450.00	450.00	0.00	
22/03/1994	BAS	94.01	252.00	252.00	0.00	
22/06/1994	AGU	94.02	450.00	450.00	0.00	
22/06/1994	BAS	94.02	252.00	252.00	0.00	
26/09/1994	AGU	94.03	450.00	450.00	0.00	
26/09/1994	BAS	94.03	252.00	252.00	0.00	
12/11/1994	AGU	94.04	450.00	450.00	0.00	
12/11/1994	BAS	94.04	252.00	252.00	0.00	
16/03/1995	AGU	95.01	450.00	450.00	0.00	
16/03/1995	BAS	95.01	252.00	252.00	0.00	
06/07/1995	AGU	95.02	450.00	450.00	0.00	
06/07/1995	BAS	95.02	388.80	388.80	0.00	
15/10/1995	AGU	95.03	450.00	450.00	0.00	
15/10/1995	BAS	95.03	388.80	388.80	0.00	
26/12/1995	AGU	95.04	2,449.95	2,449.95	0.00	
26/12/1995	BAS	95.04	388.80	388.80	0.00	
19/04/1996	AGU	96.01	3,450.00	3,450.00	0.00	
19/04/1996	BAS	96.01	388.80	388.80	0.00	
17/08/1996	BAS	96.02	388.80	388.80	0.00	
17/08/1996	AGU	96.02	3,450.00	3,450.00	0.00	
23/11/1996	AGU	96.03	3,450.00	3,450.00	0.00	
23/11/1996	BAS	96.03	388.80	388.80	0.00	
01/02/1997	AGU	96.04	3,450.00	3,450.00	0.00	
01/02/1997	BAS	96.04	776.00	776.00	0.00	
17/05/1997	AGU	97.01	3,450.00	3,450.00	0.00	
17/05/1997	BAS	97.01	776.00	776.00	0.00	
02/07/1997	AGU	97.02	3,450.00	3,450.00	0.00	
02/07/1997	BAS	97.02	776.00	776.00	0.00	
18/10/1997	AGU	97.03	3,450.00	3,450.00	0.00	
18/10/1997	BAS	97.03	776.00	776.00	0.00	
02/02/1998	AGU	97.04	3,450.00	3,450.00	0.00	
02/02/1998	BAS	97.04	776.00	776.00	0.00	
27/04/1998	AGU	98.01	3,450.00	3,450.00	0.00	
27/04/1998	BAS	98.01	776.00	776.00	0.00	
29/06/1998	AGU	98.02	3,450.00	3,450.00	0.00	
29/06/1998	BAS	98.02	776.00	776.00	0.00	
02/09/1998	AGU	98.03	3,450.00	3,450.00	0.00	
02/09/1998	BAS	98.03	776.00	776.00	0.00	
05/01/1999	AGU	98.04	3,450.00	3,450.00	0.00	
05/01/1999	BAS	98.04	776.00	776.00	0.00	
06/04/1999	AGU	99.01	3,450.00	3,450.00	0.00	
06/04/1999	BAS	99.01	776.00	776.00	0.00	
02/07/1999	AGU	99.02	3,450.00	3,450.00	0.00	
02/07/1999	BAS	99.02	1,977.15	1,977.15	0.00	
03/10/1999	BAS	99.03	1,977.15	1,977.15	0.00	
03/10/1999	AGU	99.03	1,150.00	1,150.00	0.00	
05/01/2000	BAS	1999.04	1,977.15	1,977.15	0.00	
01/04/2000	BAS	2000.01	1,977.15	1,977.15	0.00	
01/07/2000	BAS	2000.02	1,977.15	1,977.15	0.00	
07/10/2000	BAS	2000.03	1,977.15	1,977.15	0.00	

Municipalidad de Escazu
HISTORICAS

Paq. 1 de 2 Paginas

S	2000.02	1.977.15	1.977.15	0.00	
	07/10/2000 BAS	2000.03	1.977.15	1.977.15	0.00
Total cuenta		78.265.65	78.265.65	0.00	78.265.65

ACTA 178
SES. ORD. 152
06/02/2001.

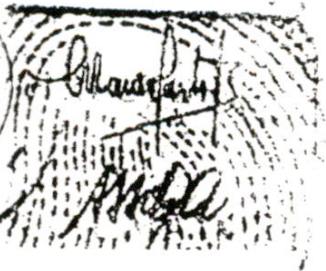
00007



MARIA ISABEL

HIDALGO SANDI

26/10/1993



Maria Isabel Hidalgo Sandi
FIRMA

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
HIDALGO		SANDI	
NOMBRE		NUMERO DE CEDULA	
MARIA ISABEL		1 132 787	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE			
MOISES HIDALGO			
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE			
JUANA SANDI SANDI			
LUGAR DE NACIMIENTO: DISTRITO, CANTON, PROVINCIA			
SAN RAFAEL ESCAZU SAN JOSE			
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	ESTADO CIVIL	VALIDO HASTA
DIA MES AÑO			DIA MES AÑO
10/10/1993	F	SOLTERA	31/05/2003
PROFESION U OFICIO			NUMERO DE CEDULA ANTERIOR
DEL HOGAR			
DOMICILIO DISTRITO, CANTON, PROVINCIA			
SAN ANTONIO ESCAZU SAN JOSE			
LA PERSONA A QUIEN SE REFIERE ESTE DOCUMENTO ES CONOCIDA COMO			

SEP. 01 2000 09:27AM

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	DIR EJECU	SEP. 01 09:24AM	02'25	TX	04	OK

Setiembre 1° del año 2000

Atención :

Lic. Mario Porras
Contralor de ServiciosSrita Silvia Castro Mendoza
Municipalidad de Escazú
S.O.

Estimado señorita:

De acuerdo a mi petición al señor Alcalde y a las instrucciones de él, el día 30 de agosto a las nueve de la mañana, tuvimos la reunión con la asistente Licda. Cintia Fontana, la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con usted y el suscrito con el objeto de analizar lo que considero el cobro indebido del monto del Impuesto de Bienes Inmuebles mío por parte de la Administración Tributaria de la esa Municipalidad.

En dicha reunión se escuchó mi exposición y a la Jefe de la Administración Tributaria y se me pidió que expusiera por escrito mi solicitud. En razón de lo anterior de seguido lo hago:

1-El día 16 de febrero del año 2000 presenté mi solicitud de exoneración y la Certificación del Registro Público de la Propiedad Inmueble ante esa Municipalidad en igual forma como lo hice en el año de 1999, la cual está sellada y recibida el día precitado por el Departamento o Sección de Bienes Inmuebles de ese Ente. *Deseo hacer la aclaración que en ningún momento se me dijo que yo tenía que presentar una certificación histórica, ni siquiera tampoco en el día en que hago entrega de tales documentos.*

2-El día 11 de mayo del año en curso me presenté a pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles y aún no se había resuelto mi solicitud, no obstante del plazo de dos meses que establece el Código Tributario, razón por la cual no pude pagar todo el año como lo hice en el año precedente. En esa oportunidad la persona del mostrador me dijo que pagara el monto correspondiente a un trimestre sin considerar la exoneración y que cuando esta fuera resuelta por la Municipalidad, el monto pagado el 11 de mayo se me aplicaría al monto total del impuesto que me corresponde pagar al año **y como en realidad debe ser.**

3-El día 16 de agosto me presenté a pagar el Impuesto Municipal y a su vez el de Bienes Inmuebles, me encontré con la sorpresa que se me está cobrando una suma sin considerar **el monto pagado de más** por mí para el primer trimestre, razón por la cual le pregunté a la joven del mostrador donde hacen los recibos que a qué se debía eso, ella muy atentamente me dijo que como yo pagué el primer trimestre, la exoneración la reconoce la Municipalidad en mi caso sólo para los tres trimestres siguientes.

4- En mi criterio yo cumplí en tiempo con todos los requerimientos para que se me resolviera mi solicitud de exoneración y más bien la Municipalidad no resolvió de acuerdo

a la Ley que relaciona la materia en el plazo establecido, por ende, ello no puede ir en perjuicio del contribuyente.

5-También quiero dejar claro que en la reunión preindicada usted manifestó, que a mí no se me había podido notificar porque en mi solicitud de exoneración yo no puse lugar para notificaciones. Respetuosamente, debo decirle que no es de recibo tal dicho porque en primer lugar, si analizamos que yo presenté mi solicitud desde el 16 de febrero y el 11 de mayo me presenté a pagar, entonces porque no se me notificó ese día que estaba de cuerpo presente en la Municipalidad, en segundo lugar los recibos de la Municipalidad de Escazú-Administración Tributaria describen mi dirección y además mi dirección postal está en poder de la Municipalidad pues antes los recibos de Recolección de Basura me los mandaban al apartado.

En mi opinión tal decir carece de importancia para resolución del presente caso, **lo que está en discusión es por qué no se aplicó la exoneración desde el primer trimestre, si quien se demoró en la tramitación fue la Administración Tributaria de esa Entidad y no yo.**

Como el día 30 de agosto del presente año pagué el segundo y tercer trimestre del Impuesto de Bienes Inmuebles, atentamente solicito:

PETITORIA:

Se me aplique como un crédito al cuarto trimestre del año 2000 del Impuesto de Bienes Inmuebles la diferencia pagada de más en el primer trimestre del presente año en el susodicho impuesto.

En espera de su resolución como en DERECHO corresponde, sin otro particular suscribe,

Para notificaciones FAX 228-70-65 o apartado 1095-1250 Escazú



Lic. Alvaro Rivera Sánchez

c.c. archivo.

San Antonio de Escazú, 20 de octubre del 2000

Señores
Departamento de Administración Tributaria
Municipalidad de Escazú

Estimados señores:

Con el mayor respeto me dirijo a ustedes para solicitarles me concedan un arreglo de pago por los impuestos que adeudo a la Municipalidad.

Desde años atrás he tenido la mejor disposición de ponerme al día con mis impuestos sin embargo por motivos económicos se me hace muy difícil (por no llamarle imposible). Como les demuestro mediante documento adjunto, el único ingreso que percibo es una pensión de \$10.000.00 que me otorga el Régimen no Contributivo, monto que me dificulta hacer frente a esta deuda.

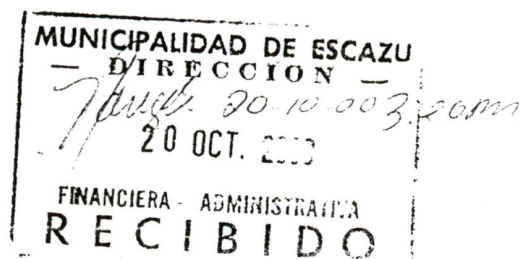
Sin embargo, con el fin de ponerme a derecho con la Municipalidad, podría disponer de \$3000.00 mensuales para empezar a hacer los abonos a partir del momento en que Ustedes lo tengan a bien.

Esperando contar con la comprensión de ustedes, y agradeciendo de antemano la ayuda a mi solicitud, me despido

Atentamente

María Isabel Hidalgo Sandí
Céd. 1 132 787

P.D. La dirección de mi casa es: San Antonio de Escazú, Urbanización Imas_Paz, segunda casa a mano izquierda.





MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECCION DE COBROS

Escazú, 15 de diciembre de 2000.

SCE / 25 - 2000.

Señor
María Isabel Hidalgo Sandí
Presente

Estimada señora:

En respuesta a la solicitud planteada a este departamento, en la que indica su disposición para la cancelación de la deuda, por concepto de Servicios Municipales sobre la cuenta N° 3642, se le indica lo siguiente.

El otorgamiento del arreglo de pago queda a criterio de la Sección de Cobros, lo cual se estipula en el Reglamento del Departamento de Administración Tributaria en su artículo N° 19.

De lo anterior y analizando la documentación aportada a este Departamento se determinó que el arreglo de pago se efectuará en seis pagos, por un monto de ¢30,238.75 (treinta mil doscientos treinta y ocho colones con 75/100). El primer pago debe realizarse ocho días después de recibida esta notificación y los restantes pagos el día 15 de cada mes.

Los registros municipales muestran una deuda correspondiente a la cuenta morosa del 1° trimestre del año 1994 hasta el 3° trimestres del año 2000. La suma adeudada por concepto de recolección de basura es de ¢ 23,215.70 y por concepto de venta de agua es de ¢ 55,049.95.

De no realizarse el pago en la fecha indicada se procederá a cobrar intereses sobre saldos, tal y como lo estipula el Código de Comercio.

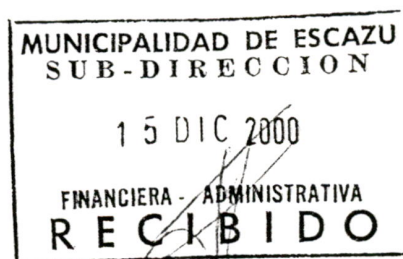
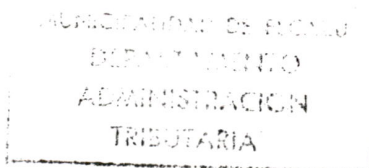


MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECCION DE COBROS

La resolución del arreglo de pago se resolverá, como lo establece el Reglamento del Departamento de Administración Tributaria en su artículo N° 21, únicamente ante el pago total de la obligación o cuando se presente un retraso de tres días hábiles en el cumplimiento de su obligación, en cuyo caso se trasladará el expediente a la etapa ejecutiva.

Atentamente,

Luis Carlos Peña Sandí
Sección de Cobros





Municipalidad de Escazú

Tel: 289-5578 - 228-0315 - 228-0616 / Fax: 289-5566 / Apartado: 552-1250, Escazú

Manuel Sandí Solís, Secretario Municipal de Escazú certifica que de conformidad con el estudio realizado por la Sección de Cobros del Departamento de Administración Tributaria el estado de cuenta del señor Juan Carlos Guadamuz Barquero es el siguiente: ₡279.491.45 y ₡34.979.35 de los controles No. 5943 y 12 865. Y de ₡22.283.35 referente al impuesto sobre Bienes Inmuebles.—

ULTIMA LINEA

Se extiende la presente a solicitud de al señora Susana Delgado León, al ser las nueve horas y cincuenta minutos del miércoles catorce de febrero del dos mil uno.

Manuel Sandí Solís
SECRETARIO MUNICIPAL.



C. Archivo.
Administración Tributaria.

Susana Delgado León



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECCIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES

CONSTANCIA

Por medio del presente documento, se hace constar que:

Revisados los archivos que lleva este Departamento, la Patente Comercial N° 2506 se encuentra inscrita a Nombre de Compañía Árabe Suiza S.A. :, cédula Jurídica N° 3-101-041466. El impuesto de patente se encuentra cancelado hasta el 4 trimestre del 2001, está autorizada para el negocio denominado " Casino Tara" situado 600 sur del Cementerio de San Antonio de Escazú , desde el 3° Trimestre del Año 2001 Este casino según informe inspector Municipal consta de dos mesas de Rummy, dos mesas de Tutte, dos mesas de play Gran, una Ruleta en total siete mesas de casino. Dada en la Ciudad de Escazú al ser las Quince horas con Veinticinco minutos del día 17 De Diciembre del 2001 a solicitud del Interesado. última línea****

Atentamente.



Silvia Castro Mendoza
Jefe Sección Licencias Municipales



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SECCIÓN DE COBROS
284-sc-2001
04 de diciembre del 2001

00015

Señores
Concejo Municipal de Escazú

Estimados señores:

Acudo a ustedes con el propósito de que se inste a la Comisión de Asuntos Sociales a la resolución de los arreglos de pago que esta Sección de Cobros ha trasladado hacia ellos.

El día 4 de octubre se trasladaron 9 expedientes, el 29 de octubre se trasladaron 7 expedientes, el 5 de noviembre se trasladó 1 expediente, y el 14 de noviembre tres expedientes más. Pese a que mediante oficio 250-sc-2001 de fecha 2 de noviembre, el suscrito pidió la colaboración de esa comisión para resolver los casos no se ha obtenido respuesta alguna.

En vista de que ese atraso ha ocasionado que no se pueda recuperar oportunamente los ingresos, pues en la mayoría de los casos ya hemos perdido tres cuotas, solicito su valiosa colaboración al respecto.

Atentamente.

Carlos Morales Rodríguez
Jefe Sección de Cobros

152



Banco de Costa Rica

CHEQUE No. DON 6877-1
4 de Diciembre de 2001

SAN JOSE

PAGUESE A LA ORDEN DE:

JOSE FRANCISCO DELGADO BENAVIDES

C

*****300.000,00**

TRESCIENTOS MIL 00/100

COLONES

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

TEL.: 228-5757

CC. 15201001021017007 CTA. CTE. 210170-0

FIRMA(S)

000068771 15210010010210170071 03

LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU EMITIO ESTE CHEQUE POR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

Pago correspondiente por concepto de ayuda economica, debido a daños sufridos en su vivienda. Se adjunta acuerdo del concejo municipal nomina 248

ACUERDO No:

SECCION No:

DEL Cheque no.

6877 0006877

CODIGO	CUENTAS	DEBE	HABER
5010817	AYUDA ECO. CASOS INFORTUNIO	300.000,00	0,00
101010305	CTA CORRIENTE 210170-0 BCR.	0,00	300.000,00
HECHO	RECIBIDO		

estos dos adultos mayores". APROBADO-ACUERDO FIRME.--

Atentamente,

Manuel Sandi Solís,
Secretario Municipal



C. Tesorería.
Contabilidad.
Proveeduría.
Archivo.

VAB *[Signature]* I-8-17

ESTA FORMA NO USA PAPEL CARBON

ESTA FORMA NO USA PAPEL CARBON

FORMULARIOS STANDARD TEL. 226-0242 FAX. 240-6066 - No. 0001360

PRODUCTO CA RECIBO EN CA



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

ORDEN DE COMPRA POR BIENES Y SERVICIOS
TEL.: 288-5757 EXT. 238 • 265 • 242
FAXMODEM 288-1365

EXENTO IMPUESTOS
LEY No. 7794
30 DE ABRIL DE 1998
GACETA 94-18-5-98

No. 0025423

EMPRESA O **Marla Megaglia Chaverri ced 3-314-102** ✓ FECHA EMISION DE ORDEN: **04/12/2001** ✓

ENTREGAR AL SR.: **Oscar Alvarez Arce - Bodeguero Municipal** FUNCIONARIO DE ESTA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO PRESUP.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
----------	--------------------------	----------------	-----------------	-------

3	Sillas de Ruedas, Universal de Adulto, marco plegable de acero inoxidable 2 años de garantia Aro de Aluminio con llantas neumáticas llantas delanteras rellenas Descansa brazos tipo escritorio, descansa pies desmontables y ajustables en altura, forros de vinil de alta resistencia. Acuerdo tomado en la sesion ordinaria No. 187 2-10-01 Acta No. 218	1-8-17 ✓	¢85.000,00 /	¢255.000,00 ✓
---	---	----------	--------------	---------------

Para las señoras: Luz Maria Morales Prendas,
Engracia León Arias y Claudia Honoria Vargas Cordero.

[Firma] *[Firma]*

HACER REFERENCIA EN SUS FACTURAS DEL NUMERO DE ESTA ORDEN DE COMPRA

TOTAL
¢255.000,00

PRESENTAR ESTA ORDEN CON LAS FACTURAS ORIGINALES EN LA BODEGA AL ENTREGAR O EN PLATAFORMA DE SERVICIO PARA TRAMITE DE PAGO

DIA DE ENTREGA:

MULTA

COMPRA #:

Vº Bº PROVEEDOR: *Graciela Myri*

UNIDAD EJECUTORA:

Manuel Sandi Solis

UNIDAD SOLICITANTE: ~

Secretaria Municipal

No. DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS:

863 ✓

ALCALDE

EMPLEADO QUE RECIBE

TESORERO

ESTA ORDEN SEFIA NULA SIN LAS FIRMAS Y LOS SELLOS EXIGIDOS.
ENTREGAR MERCADERIA EN BODEGA MPL. 700 OESTE DE AGENCIA BNCR
HORARIO DE 6:00 AM A 2:00 PM LUNES A VIERNES.

152



Banco de Costa Rica

CHEQUE No. DON 6718-0

13 de Noviembre de 2001

70018

PAGUESE A LA ORDEN DE:

SAN JOSE

****CARMEN M. FRINE GALLO****

C

*****9,000.00**

COLONES

NUEVE MIL 00/100**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU**

TEL.: 228-5757

CC. 15201001021017007 CTA. CTE. 210170-0



FIRMA

000067180 1521001001021017007 03

LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU EMITIO ESTE CHEQUE POR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

Pago realizado por concepto de becas del mes de noviembre del 2001. Alumna Santamaria Frine Marianela de la escuela Republica de Venezuela Nomina 230

ACUERDO No:

SECCION No:

DEL Cheque no.

6718 0006718

CODIGO	CUENTAS	DEBE	HABER
101010305 5010805	CTA CORRIENTE 210170-0 BCR. BECAS	0,00 9.000,00	9.000,00 0,00
HECHO POR Pana	APROBADO POR Pana	RECIBIDO	CEDULA

PRODUCTO CA HECHO EN CA



ESTA FORMA NO USA PAPEL CARBON - ESCRIBIR CON FIRMEZA

FORMULARIOS STANDARD TEL. 228-92-92 FAX 240-5605 - No. 0051303

00019

152



Banco de Costa Rica

CHEQUE No. DON 6649-9
13 de Noviembre de 2001

SAN JOSE

PAGUESE A LA ORDEN DE:

****BEATRIZ QUIROS GUADAMUZ****

C

*****9.000,00**

COLONES

NUEVE MIL 00/100

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

TEL.: 228-5757

CC. 15201001021017007 CTA. CTE. 210170-0



[Firma manuscrita]
FIRMA(S)

000066499 15201001021017007 03

LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU EMITIO ESTE CHEQUE POR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

Pago realizado por concepto de becas del mes de noviembre del 2001. Alumno Solano Quiros Bryan de la escuela Barrio el Carmen nomina ~~230~~ 234.

ACUERDO No: SECCION No: DEL Cheque no. 6649 0006649

CODIGO	CUENTAS	DEBE	HABER
5010805	BECAS	9.000,00	0,00
101010305	CTA CORRIENTE 210170-0 BCR.	0,00	9.000,00
HECHO POR	APROBADO POR	RECIBIDO	CEDULA



RMEZA

ESTA FORMA NO USA PAPEL CARBON - ESCRIBA C

FORMULARIOS STANDARD TEL. 206-52-92 FAX. 240-5605 - No. 0051303

PRODUCTO C.A. HECHO EN C.R.

152



Banco de Costa Rica

CHEQUE No. DON 6713-9
13 de Noviembre de 2001

SAN JOSE

PAGUESE A LA ORDEN DE

DINORAH FONSECA SANCHEZ

*****9.000,00**

NUEVE MIL 00/100

COLONES

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

TEL.: 228-5757

CC. 15201001021017007 CTA. CTE. 210170-0



FIRMA(S)

000067139 01520100102101700703

LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU EMITIO ESTE CHEQUE POR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

Pago realizado por concepto de becas del mes de noviembre del 2001. Alumno Solis Fonseca Ricardo de la escuela Republica de Venezuela nomina 230.

ACUERDO No:

SECCION No:

DEL Cheque no.

6713 0006713

CODIGO	CUENTAS	DEBE	HABER
5010805	BECAS	9.000,00	0,00
101010305	CTA CORRIENTE 210170-0 BCR.	0,00	9.000,00
HECHO POR	APROBADO POR	REVISADO POR	RECIBIDO
			CEDULA

PRODUCTO CA HECHO EN CR



FIRMEZA

ESTA FORMA NO USA PAPEL CARBON - ESCRIBIR

FORMULARIOS STANDARD TEL. 226-92-92 FAX. 240-5605 - No. 0051303

152



Banco de Costa Rica

CHEQUE No. DON 6437-1

11 de

Octubre de 2001

SAN JOSE:

PAGUESE A LA ORDEN DE:

****CARMEN M. FRINE GALLO****

C

*****4.000,00**

CUATRO MIL 00/100

COLONES

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

TEL.: 228-5757

CC. 15201001021017007 CTA. CTE. 210170-0

FIRMA(S)

000064371 1521001001021017007 03

LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU EMITIO ESTE CHEQUE POR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

Pago realizado por concepto de beca del mes de octubre del 2001. Alumna Santamaria Frine Marianela de la escuela Republica de Venezuela nomina 210.

ACUERDO No:

SECCION No:

DEL

Cheque no.

6437 0006437

CODIGO	CUENTAS	DEBE	HABER
101010305	CTA CORRIENTE 210170-0 BCR.	0,00	4.000,00
5010805	BECAS	4.000,00	0,00
HECHO POR	APROBADO POR	RECIBIDO	CEDULA

FORMULARIOS STANDARD TEL. 236-92-92 FAX 240-5605 - No. 0051303

FORMA NO USA PAPEL CARBON - ESCRIBA CON FIRMA

PRODUCTO C.A. HECHO EN C.R.

152



Banco de Costa Rica

CHEQUE No. DON 6368-1

11 de

Octubre de 2001

70022

PAGUESE A LA ORDEN DE:

****BEATRIZ QUIROS GUADAMUZ****

SAN JOSE:

C

*****4.000,00**

COLONES

CUATRO MIL 00/100**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU**

TEL.: 228-5757

CC. 15201001021017007 CTA. CTE. 210170-0



FIRMA(S)

00006368 1 1521001001021017007 03

LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU EMITIO ESTE CHEQUE POR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

Pago realizado por concepto de beca del mes de octubre del 2001 alumno Solano Quiros Bryan de la escuela el Carmen nomina 209.

ACUERDO No:

SECCION No:

DEL

Cheque no.

6368 0006368

CODIGO	CUENTAS	DEBE	HABER
5010805	BECAS	4.000,00	0,00
101010305	CTA CORRIENTE 210170-0 BCR.	0,00	4.000,00
HECHO POR	APROBADO POR	REVISADO POR	RECIBIDO
			CEDULA

ESTA FORMA NO USA PAPEL CARBON - ESCRIBA FIRMEZA

FORMULARIO STANDARD TEL. 238-92-92 FAX 245-6026 NO. 1001343

PRODUCTO C.A. HECHO EN C.R.

Escazú, 20 de setiembre 2001

ATE/59-2001

Señora
Roxana Araya Ibarra
Asociación de Desarrollo
Integral de Bello Horizonte
Presente

Estimada señora:

Se procede a dar respuesta a su nota presentada al Concejo Municipal el 04 de setiembre del 2001 y remitida a nuestro departamento el día cinco del citado mes.

- 1- En el dictamen DAJME-120-2000 se establece, de acuerdo al artículo 38 de la Ley sobre el Desarrollo de la comunidad, que las asociaciones están exentas del pago de recolección de basura siempre y cuando el bien inmueble generador del hecho, se utilice para la realización de los fines de la asociación.
- 2- El artículo 38 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad establece que "En la misma forma quedan exentas del pago de impuestos nacionales y municipales, los bienes que las Asociaciones adquieran para el normal desarrollo de sus actividades".
- 3- El Código de Normas y Procedimientos Tributarios. en el artículo 4) define el impuesto como "es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente".
- 4- Este mismo artículo citado en el punto anterior, indica que los tributos son de tres tipos: impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- 5- La tasa se define como: "...el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el contribuyente; cuyo producto no debe tener un destino ajeno al servicio que constituye la razón de ser de la obligación....".
- 6- El servicio de recolección de basura es una tasa y lo que exonera el artículo 38 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad es el pago del impuesto, otro componente de los tributos, por lo que no procede la exoneración de las tasas.

Departamento de Administración Tributaria	
Entrega de notificación	
Nombre	Roxana Araya Ibarra
Cédula	1359690
Firma	[Firma manuscrita]
Fecha y Hora	20-9-001 3.P.M.
Notificado por	Pablo Padilla

- 7- Lo que se dio en el caso de ustedes, fue una interpretación errónea por parte del departamento legal, al considerar impuesto como sinónimo de tributo, cuando en realidad es un componente más de este.
- 8- Al no estar la tasa contemplada para efectos de exoneración, y de acuerdo al principio de legalidad que obliga al funcionario público a hacer solo aquello que está autorizado por ley, no se puede exonerar el pago de la tasa por servicio de recolección de basura.

Atentamente



Silvia Castro Mendoza
Jefe Depto. Administración Tributaria



Municipalidad de
Escazú
Departamento de
Administración
Tributaria

Departamento de Administración Tributaria	
Entrega de notificación	
Nombre	_____
Cédula	_____
Firma	_____
Fecha y Hora	_____
Notificado por	_____



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM
Smi/ 46-2001

PARA: Administración Tributaria

FECHA: 14/02/2001

DE: Secretaría Municipal

ASUNTO: Solicitar Información

Por este medio solicito a su instancia me facilite el estado de los pago de impuestos municipales y territoriales a nombre de la Sr. Juan C. Guadamuz Barquero, de finca N° 156209, esto con el fin de extenderle certificación de dichos impuestos.

C.c: copia de solicitud de contribuyente

14-2-2001



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM
Smi/ 47-2001

PARA: Administración Tributaria

FECHA: 14/02/2001


14-2-2001

DE: Secretaría Municipal

ASUNTO: Solicitar información

Por este medio solicito a su instancia me facilite la siguiente información: fecha desde que se adeudan los tributos municipales y de bienes inmuebles con relación a la propiedad N°156209, con el fin de certificarle dicha información.

MEMORANDO**DE: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA****PARA: SECRETARIA MUNICIPAL****FECHA: 14 de febrero de 2001.**

Se adjunta estado de cuenta del señor Juan Carlos Guadamuz Barquero.

En los registros municipales los controles N° 5943 y 12865 muestran un pendiente de ₡ 279,491.45 y de ₡ 34,979.35 respectivamente.

Referente al Impuesto Sobre Bienes Inmuebles los registros muestran una deuda por ₡ 22,283.35.

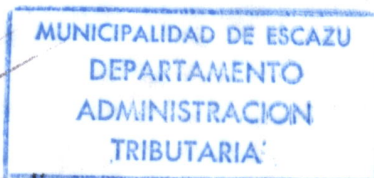
Los montos anteriormente descritos se refieren a los impuestos registrados al 14 de febrero de 2001.

Solicito se extienda copia de la certificación de deudas a esta sección para adjuntarlo al expediente de Cobro Ejecutivo.

Atentamente,



Luis Carlos Peña Sandi
Sección de Cobros



Cobro unificado municipal
Fecha : 14-FEB-2001

cuf_certif
Hora : 9:11:13 AM

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

LA CONTADURIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 71 DE LA LEY No. 7794 DEL 27 DE ABRIL DEL AÑO 1998

Certifica que

Nombre del Contribuyente: JUAN CARLOS GUADAMUZ BARQUERO

No. de Cédula: 0106970061

Dirección: ZAPOTE 400 OESTE 25 NORTE DE LA IGLESIA (PERSIANAS CANET S A

Adeuda al municipio, por concepto de impuestos y tasas municipales,
la suma de : 314.470,80 colones, de acuerdo con el siguiente desglose:

Periodo		Monte Periodo	% Intereses	Monte interes	% Multa	Monte Multa	Total Periodo	
Tributo	<i>Agua Fija POTABLE</i>							
99,01		12865	3.450,00	44,90	1.549,05	22,00	759,00	5.758,05
99,02		12865	3.450,00	38,90	1.342,05	19,00	655,50	5.447,55
99,03		12865	1.150,00	32,90	378,35	16,00	184,00	1.712,35
Subtotal		8.050,00	116,70	3.269,45	57,00	1.598,50	12.917,95	
Tributo	<i>Basura</i>							
98,04		5943	10.476,00	50,90	5.332,30	25,00	2.619,00	18.427,30
99,01		5943	14.356,00	44,90	6.445,85	22,00	3.158,30	23.960,15
99,01		12865	2.370,70	44,90	1.064,45	22,00	521,55	3.956,70
99,02		12865	1.977,15	38,90	769,10	19,00	375,65	3.121,90
99,02		5943	36.577,45	38,90	14.228,65	19,00	6.949,70	57.755,80
99,03		5943	36.577,45	32,90	12.034,00	16,00	5.852,40	54.463,85
99,03		12865	1.977,15	32,90	650,50	16,00	316,35	2.944,00
1999,04		12865	1.977,15	26,90	531,85	13,00	257,05	2.766,05
1999,04		5943	36.577,45	26,90	9.839,35	13,00	4.755,05	51.171,85
2000,01		5943	16.805,85	20,90	3.512,40	10,00	1.680,60	21.998,85
2000,01		12865	1.977,15	20,90	413,20	10,00	197,70	2.588,05
2000,02		5943	16.805,85	14,90	2.504,05	7,00	1.176,40	20.486,30
2000,02		12865	1.977,15	14,90	294,60	7,00	138,40	2.410,15
2000,03		5943	16.805,85	8,90	1.495,70	4,00	672,25	18.973,80
2000,03		12865	1.977,15	8,90	175,95	4,00	79,10	2.232,20
2000,04		12865	1.977,15	2,30	45,45	1,00	19,75	2.042,35
2000,04		5943	11.862,10	2,30	272,85	1,00	118,60	12.253,55
Subtotal		213.054,75	432,10	59.610,25	209,00	28.887,85	301.552,85	
Total General		221.104,75	548,80	62.879,70	266,00	30.486,35	314.470,80	

Cálculo de intereses a la fecha de emitida la certificación.

Se extiende la presente en ESCAZU a los 14 días del mes de Febrero del año 2001

Ricardo Jiménez Marín
Contador Municipal

1) ARTICULO 69 DE LA LEY 7794 DEL 27 DE ABRIL DE 1998

2) A PARTIR DE JUNIO DE 1999, CAMBIA EL PORCENTAJE DE ATRASO EN MULTAS E INTERESES, ART 69, CODIGO MUNICIPAL.

PROPIEDADES						
Propied Mapa	Parcela	Caracteri	Dis	Barrio		Frentes
5943 092	118-001	C		SRF ALE	1	14.43
Senas					2	.00
PULPERIA LA FLOR					3	.00
Otras senas					4	.00
					Tot	14.43
No y Nombre del propietario				Otros		
9178 JUAN CARLOS GUADAMUZ BARQUERO						
Tomo	Plano 0	Actual	11862.1	Ruta		
FolioFR	Plano Cat	Pend	184981.9	Sec		
Num 156209	Area Regis243.32	Multa	26982.3			
Asto 000	Area Catas0	Inter	55665.15	Ult P		
	Area Const	Saldo	279491.45	Fecha		

Numero de propiedad.

Recuento: *2 v

<Sustit.>

PROPIEDADES						
Propied Mapa	Parcela	Caracteri	Dis	Barrio		Frentes
12865 522-209	069-002	C		SNT SAL	1	24.44
Senas					2	.00
SALITRILLOS					3	.00
Otras senas					4	.00
					Tot	24.44
No y Nombre del propietario				Otros		
9178 JUAN CARLOS GUADAMUZ BARQUERO						
Tomo	Plano	Actual	1977.15	Ruta		
FolioFR	Plano Cat SJ 190281-94	Pend	22283.6	Sec		
Num 012371	Area Regis	Multa	3504.05			
Asto 016	Area Catas1596	Inter	7214.55	Ult P		
	Area Const	Saldo	34979.35	Fecha		

Numero de propiedad.

Recuento: *2 ^

<Sustit.>

70030

CEDULA: 0106970061 GUADAMUZ BARQUERO JUAN C. (PENDIENTE 2) (*#REC: 8434

COD/DESC.	AÑO	TRIM. DEBE	M I	MULTA	INTERES	TRIM. PAGA	TOTAL POR BIENES
101010400	1999	4	167.50	0.00	3,325.15	4	7,940.60
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES							
101010400	2000	4	55.00	0.00	1,091.85	4	7,940.60
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES							
101010400	2001	4	0.00	0.00	0.00	1	1,985.15
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES							

MULTA :	0.00	INTERES :	4,417.00	SUBTOTAL.....	17,866.35
EMITE RECIBO ? (S/N)				TOTAL.....	22,283.35

00031

14 sde febrero del 2001.

Señores
Secretaria Municipal

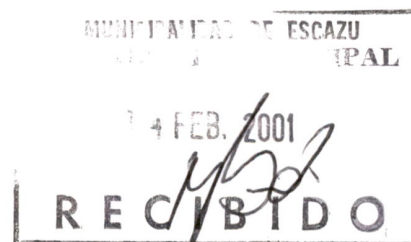
Presente

Estimado señores

Por medio de la presente la suscrita Susana Delgado León, cedula 1-769-471, solicito que se me certifique desde que fecha se adeudan tributos municipales y de bienes inmuebles de la propiedad No. 156209 dedicada a comercio.

Sin mas por el momento se despide siempre atenta,

Susana Delgado León



00032



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM
Smi/ 45-2001

PARA: Administración Tributaria
Silvia Castro

FECHA: 13/02/2001

DE: Secretaría Municipal

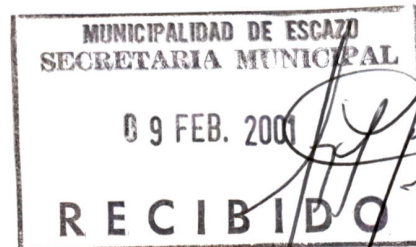
ASUNTO: Solicitar Información

Por este medio solicito a su instancia me facilite el estado de los pagos territoriales a nombre de la Sra. Manuela Fernández Espinoza, de finca N° 154871 y lote N°432889, esto con el fin de extenderle certificación de dichos impuestos.

C.c: copia de solicitud de contribuyente.


13-2-2001

70033



Viernes 9 de febrero de 2000

Municipalidad de Escazú
Sres. Secretaría Municipal
S.M.

Estimados señores:

Por este medio le solicito una certificación de que los pagos municipales territoriales de las fincas No. 154871 y el lote No. 432889 están al día.

Muchas gracias,


Manuela Fernández Espinoza
Ced. 3-174.955

228-7854.

Señores Municipalidad Escazu

Por este medio Solierto certificado, de-
deuda del señor Juan Carlos Guadamuz Barquero.
Ced 1-697-061. por concepto de impuestos.
Municipales y Territoriales. has la Fecha.
de la Finca. Numero 156209. Naturaleza.
Terrano con un edificio de dos plantas.
Dedicado a comercio. Ubicado en.
Distrito 02 San Antonio; Canton 02 Escazu

GRACIAS Atte.

✓ Susana Delgado León
7-769-471

